



**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE APRUEBA
EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA SU UTILIZACIÓN POR EL
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.**

Expte. ref.: 5663/2021.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, aprobó inicialmente el Reglamento por el que se aprueba el Manual de Identidad Corporativa para su utilización por el Ayuntamiento de Úbeda.

De acuerdo con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN, para que se puedan presentar alegaciones y sugerencias.

El texto podrá ser examinado en el plazo indicado en las dependencias de la Secretaría municipal, en horario de oficina (de nueve a catorce horas), y en el portal de transparencia municipal: https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoría/normativa/otros

La aprobación inicial del texto del Reglamento es un acto de trámite contra el que no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que se pueda manifestar la oposición a este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente aprobado este acuerdo.

En Úbeda, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO.
Fdo. Rodrigo Ortega Montoro.

NOMBRE: Rodrigo Javier Ortega Montoro
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
FECHA DE FIRMA: 03/05/2021
HASH DEL CERTIFICADO: F3289c738FAEBAFADDAA631D1387B074302B7D6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2273B5D75A2FBF984D8F





DILIGENCIA: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente Reglamento por el que se aprueba el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Úbeda, fue aprobado inicialmente mediante acuerdo plenario de fecha 29.04.2021.
En Úbeda, a fecha de firma electrónica.
EL SECRETARIO
Rodrigo J. Ortega Montoro

REGLAMENTO POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA SU UTILIZACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA.

Expte. 5663/2021.

La creciente importancia adquirida por la correcta identificación visual de las instituciones ha aconsejado desarrollar los trabajos necesarios para dotar al Ayuntamiento de Úbeda de una nueva imagen y marcas corporativas que puedan ser aplicadas con mayor facilidad y de forma inequívoca en soportes de muy diversa índole.

La nueva identidad corporativa se basa en la inclusión de una marca corporativa institucional y una marca corporativa Patrimonio Mundial, a la vez que se mantienen todos los símbolos ya inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales, mediante la Resolución de 17 de febrero de 2005, de la Dirección General de Administración Local (BOJA de 4 de marzo de 2005), que son Escudo, Bandera, Pendón, Logotipo, Lema e Himno del municipio de Úbeda (Jaén), de acuerdo con lo establecido en el punto 2 de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía (LSITRA), símbolos que ostentaba de forma tradicional en virtud de uso o costumbre, tal y como se justificó mediante estudio histórico y certificación de su vigencia.

Las distintas formas de aplicación de la identidad corporativa, para los elementos indicados y su empleo en distintos soportes, están recogidas en el correspondiente Manual de Identidad Corporativa, referido en particular a la marca corporativa institucional y la marca corporativa Patrimonio Mundial, así como al escudo, que se aprueba mediante este Reglamento municipal.

Dada la amplia presencia de los símbolos gráficos de esta Corporación, la implantación de la nueva identidad corporativa, que seguirá un enfoque gradual y progresivo conforme a los plazos fijados en la disposición transitoria única del presente Reglamento, y de conformidad con el principio de eficiencia en el gasto público, se llevará a cabo atendiendo a lo indicado en el mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Reglamento se dicta de acuerdo con los principios de buena regulación. En primer lugar, cumple con los principios de necesidad y eficacia, toda vez que sus fines quedan perfectamente definidos en los párrafos precedentes, sin que se establezca carga adicional alguna. El respeto a los principios de proporcionalidad y seguridad jurídica trae consecuencia de lo anterior, siendo el instrumento más adecuado, sin que pueda deducirse que suponga una medida restrictiva de derechos ni que imponga obligaciones adicionales. Asimismo, contiene la regulación imprescindible ya que su objeto es la aprobación del nuevo Manual de Identidad Corporativa. El principio de transparencia se respeta durante la tramitación del procedimiento para su aprobación, atendiendo a las obligaciones de publicidad activa. Y por lo que respecta al principio de eficiencia, se trata de un reglamento interno, de índole organizativa, que no afecta en modo alguno a la actuación de la ciudadanía ni de las empresas.

Artículo único. Aprobación del Manual de Identidad Corporativa.

1. Se aprueba el Manual de Identidad Corporativa, como documento de carácter técnico, para su utilización por el Ayuntamiento de Úbeda, que se incluye como Anexo I al presente Reglamento.
2. Las previsiones contenidas en el Manual de Identidad Corporativa serán de utilización exclusiva con relación a los instrumentos de comunicación visual que se refieran a la identificación del Ayuntamiento de Úbeda.
3. La utilización de la Identidad Corporativa será obligatoria de acuerdo con los formatos, diseños

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEB7FADDA631D1387B07430287D6

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

NOMBRE:
Rodrigo J. Ortega Montoro





y aplicaciones que se contemplan en el Manual de Identidad Corporativa.

4. Los órganos, Áreas y servicios del Ayuntamiento de Úbeda utilizarán para su identificación, en todas las manifestaciones de comunicación pública, los elementos recogidos en el Manual de Identidad Corporativa, según las especificaciones técnicas y los criterios de utilización contenidos en el mismo.
5. Las sucesivas adaptaciones y actualizaciones del Manual de Identidad Corporativa que no supongan cambios sustanciales se aprobarán mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.
6. Los problemas que puedan surgir en su aplicación, así como las consultas acerca de dudas o aspectos no contemplados que puedan suscitarse se dirigirán a la Alcaldía de este Ayuntamiento, quién las resolverá previo informe de los servicios técnicos municipales competentes en materia de nuevas tecnologías y comunicación social.
7. La utilización por las Áreas y servicios de este Ayuntamiento de cualquier elemento de identificación gráfica que constituya un símbolo de esta Corporación municipal inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Locales, al margen de lo determinado en el Manual de Identidad Corporativa, requerirá autorización previa de la Alcaldía.
8. El régimen de uso de los símbolos incluidos en el Manual de Identidad Corporativa se sujetará, en todo caso, a lo establecido al respecto en la legislación de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía y, asimismo, en la utilización y adecuación al Manual de Identidad Corporativa se respetará siempre lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal sobre símbolos de esta Corporación municipal.

Disposición Transitoria Única. Regímenes transitorios.

1. Seguirán utilizándose hasta que se agoten o, en todo caso, hasta transcurrido un año desde la entrada en vigor de este Reglamento, las existencias de material impreso anteriores a la aprobación del Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento de Úbeda.
 2. Las expresiones, informaciones y comunicaciones ya existentes en soportes telemáticos de acceso permanente para los ciudadanos deberán adaptarse en el plazo de diez meses, contados a partir de la entrada en vigor de este Reglamento.
 3. Los carteles y señalizaciones existentes en el momento de la aprobación del Manual de Identidad Corporativa deberán adaptarse en el plazo de doce meses contado desde la entrada en vigor de este Reglamento.
- En todo caso, se mantendrán los signos de identificación en los edificios oficiales y en aquellos otros bienes de cuya ornamentación formen parte sustancial y cuya estructura pudiera quedar dañada al sustituirlos.
4. Desde la entrada en vigor de este Reglamento, la elaboración de nuevos elementos y la sustitución de aquéllos en los que resulte de aplicación lo dispuesto en el presente Reglamento se ajustarán a su contenido.

Disposición final primera. Ejecución y desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Alcaldía para dictar los actos que sean necesarios para la ejecución y desarrollo de este Reglamento.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor una vez se haya publicado completamente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.





ANEXO I. MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA



Ciudad de Úbeda Manual de Identidad Corporativa

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el
marco del Programa Operativo de Cooperación Serranía, 2014-2020
Proyecto en el Programa Operativo Pluriprovincial de España, 2014-2020



Úbeda
Ayuntamiento

Introducción

El manual de identidad corporativa de la ciudad de Úbeda es una guía de uso normalizada para la correcta aplicación de los elementos que conforman la marca.

01 Identidad

- 1_Marca Institucional
- 2_Area de aislamiento
- 3_Version a una tinta
- 4_Colores aplicados
- 5_Logotipo sobre fondo
- 6_Uso
- 7_Elementos graficos
- 8_Tipografía
- 9_Idiomas

02 Marca institucional

- 11_Patrimonio Mundial
- 12_Elementos gráficos

03 Branding

- 14_Papelería

04 Aplicaciones del logo

- 20_Promociones
- 21_Impresos
- 23_Merchandising
- 25_Publicidad
- 27_Digital
- 31_Senalética

05 Fondos Europeos

- 34_Fondos Europeos

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEB47FADDAA631D1387B074302B7D6
Proyecto en el Programa Operativo Pluriprovincial de España, 2014-2020
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F



01

Identidad

Ciudad de Úbeda



Úbeda

Marca Institucional

Se representa la ciudad de Úbeda con el uso de sus 4 principales patrimonios.
La marca siempre incluirá la palabra "Úbeda" sea de forma única o con leyenda.

Logo Vertical (principal)



Logo Horizontal



Logotipo



Logotipo (Submarca)



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

FECHA DE FIRMA: 29/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: F3298C738-FAEBA7FADDA631D1387B07430287D6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>





Úbeda

Área de aislamiento

En caso de convivir con otras marcas se deberá de respetar un área de aislamiento mínimo de 1 cm.

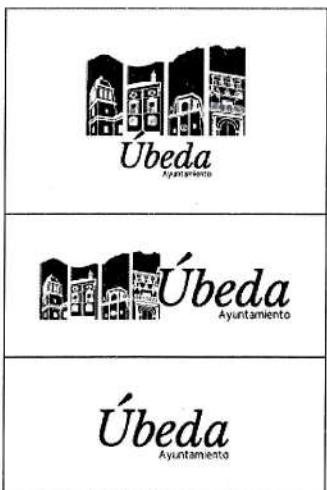
Área de reserva



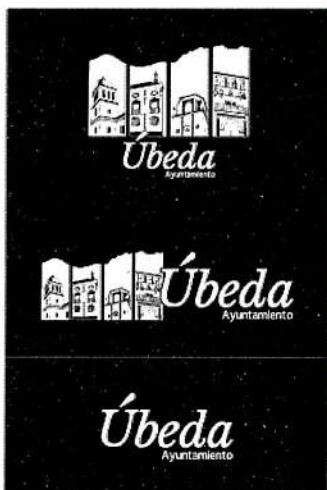
Úbeda

Versión a una tinta

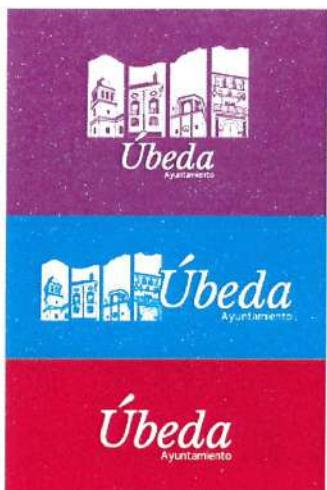
Positivo



Negativo



Cualquier color



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEB47FADD0A631D1387B074302B06



Úbeda

Colores aplicados

El logo en color siempre debe reproducirse sobre fondo blanco, bien sea sobre un halo blanco realizado sobre la imagen o controlando que el diseño general contemple fondos blancos donde se coloque el logo. Sólo el logotipo podrá usarse en versión fondo de color.



| Pantone 7712C #00859B | Pantone 7502C #CEB888 | Pantone 7621C #AB2328 | Pantone 377C #7A9A01 |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| C: 100% | C: 6% | C: 0% | C: 50% |
| M: 0% | M: 14% | M: 98% | M: 1% |
| Y: 28% | Y: 39% | Y: 91% | Y: 100% |
| K: 20% | K: 8% | K: 30% | K: 20% |

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3298C738FAEBA7FADDA631D1387B074302B7D6
PUESTO DE TRABAJO: Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F
Secretario General

Úbeda

Logotipo sobre fondo

Se puede imprimir el logotipo en blanco sobre un fondo negro, color, textura o fotografía, si el fondo tiene un tono al equivalente de 40% de negro o más. La óptima legibilidad dependerá del criterio del diseñador para determinar si el fondo tiene demasiado contraste o formas que puedan interferir con la legibilidad del logotipo.

Correcto



Incorrecto



NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>





Úbeda

Uso

Uso incorrecto



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
F3289C738FAEBA7FADDAA631D1387B07430287D6
29/04/2021

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

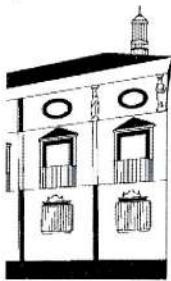
Elementos gráficos

A través de estas imágenes se representan los lugares más representativos de la ciudad de Úbeda formando así parte de la identidad corporativa del ayuntamiento y actuando como elementos secundarios.

Hospital de Santiago



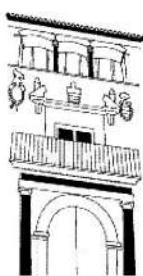
Ayuntamiento de Úbeda



Oficina de Turismo



Palacio del Marqués de Contadero





Úbeda

Tipografía corporativa

Úbeda Regular/Bold

Úbeda/**Úbeda**
0123456789
0123456789

Úbeda Serif/Serif italic

Úbeda/*Úbeda*
0123456789
0123456789



Úbeda

Idiomas

La tipografía utilizada para el texto secundario (área) es la "Úbeda Regular". A continuación se muestra un ejemplo de la aplicación en distintos idiomas (castellano, inglés, francés y alemán).

Logotipo principal

Úbeda
Ayuntamiento

Úbeda
Town hall

Úbeda
Mairie

Úbeda
Rathaus

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBA7FADDA631D1387B074302B7D6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

Logotipo submarca

Úbeda
Deportes

Úbeda
Sports

Úbeda
Des sports

Úbeda
Sport





AYUNTAMIENTO
ÚBEDA

ALCALDÍA

02

Marca Institucional

Ciudad de Úbeda

Úbeda
Ayuntamiento



Úbeda

Marca Institucional Patrimonio Mundial



NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBA7FADDA631D1387B074302B7D6

Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Úbeda

Elementos gráficos

Capilla de San Salvador



Fuente de la Plaza Vázquez de Molina



San Lorenzo



Artesanía



03

Úbeda
Ayuntamiento

Branding

Ciudad de Úbeda



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289c739faeba7faddaa631d1387b074302b7d6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Papelería

Hojas carta

Tarjeta corporativa

Sobre

Carpeta



Papelería

Hojas de carta

DIN A3



DIN-A4



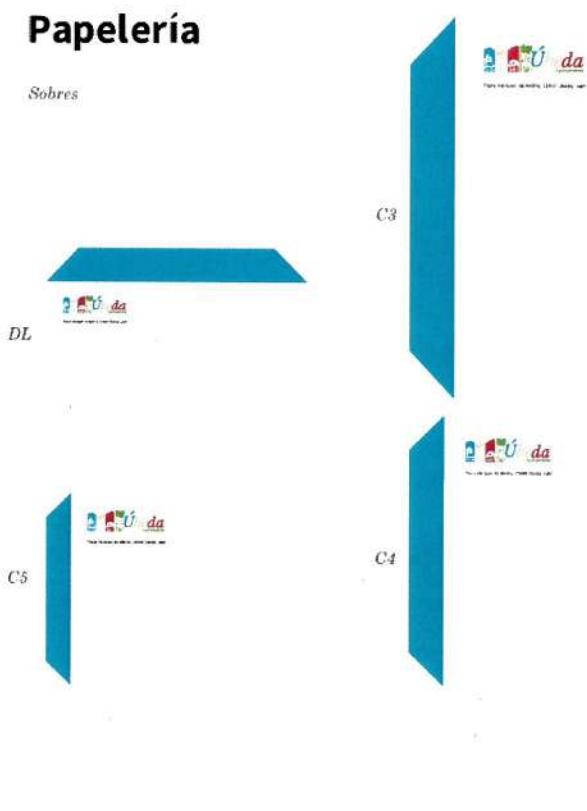
DIN-A5





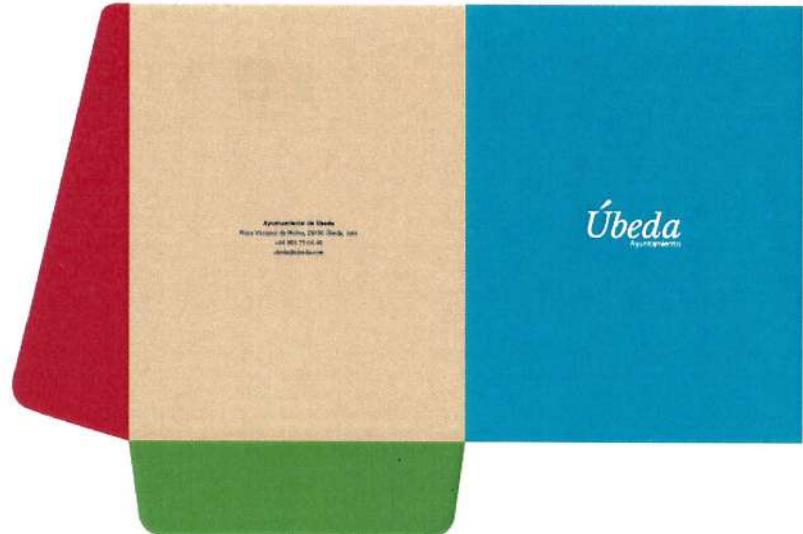
Papelería

Sobres



Papelería

Carpetas



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBA7FADDA631D1387B074302B7D6

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

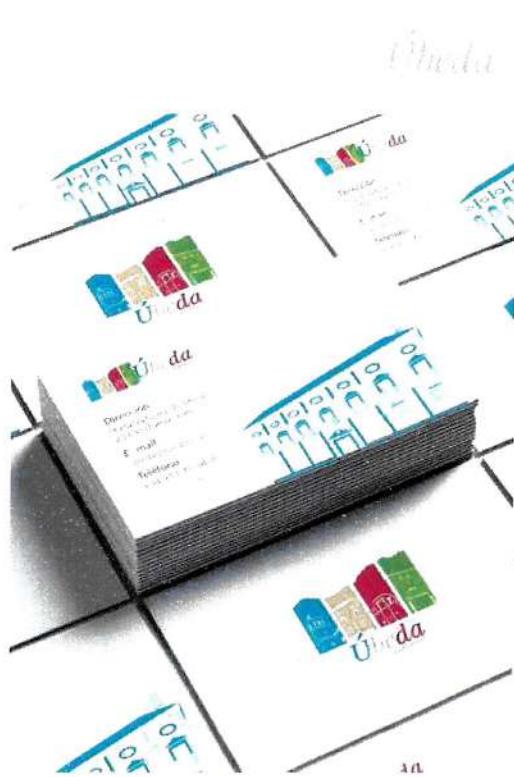
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Papelería

Tarjeta



04

Aplicación del logo

Ciudad de Úbeda

Úbeda
Ayuntamiento



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEB47FADDA631D1387B074302B7D6

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

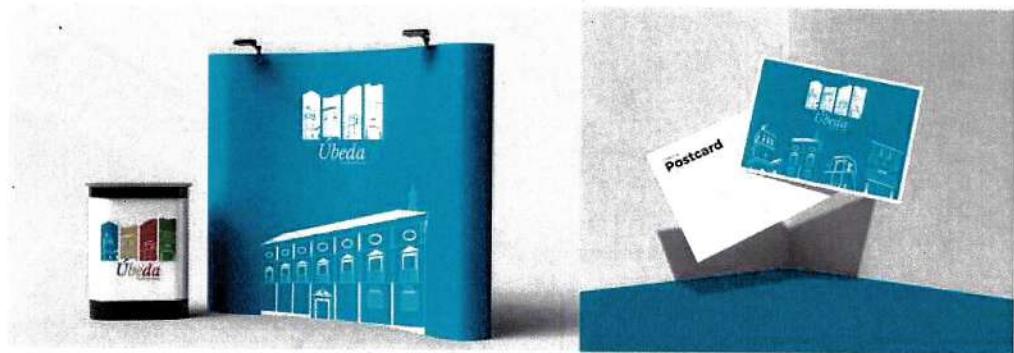




Úbeda

Promociones

Stand / Flyer promocional



Úbeda

Impresos

Folletos

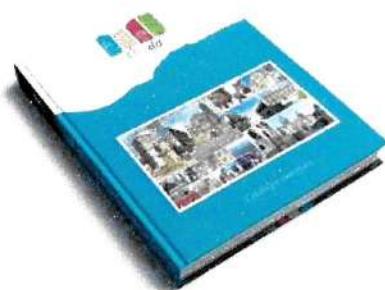
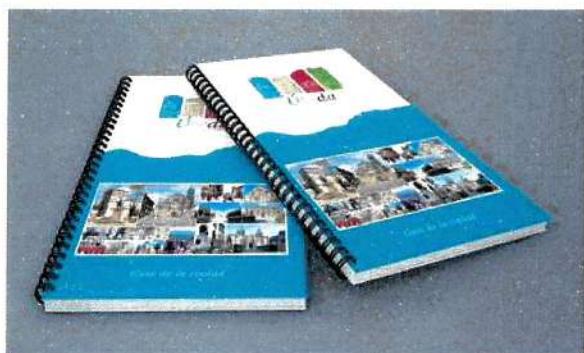




Úbeda

Impresos

Guías / Catálogos



Úbeda

Merchandising

Bolígrafos / Chapas/ Material POP



NOMBRE: Rodrigo Javier Ortega Montoro
FECHA DE FIRMA: 29/04/2021
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General
HASH DEL CERTIFICADO: F3289C735FAEBAT7ADDAA631D1387FB074302B7D6
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Úbeda

Merchandising

Camisetas / Bolsas



Úbeda

Publicidad

Cartel / Banderola / Mupi



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBAA631D1387B074302B7D6

Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AA09144D4D24B9F



Publicidad

Valla publicitaria



Digital

Aplicación / Web



PUESTO DE TRABAJO: HASH DEL CERTIFICADO:
FECHA DE FIRMA: F3289C738FAEB47FADDA631D1387B074302B7D6
29/04/2021

NOMBRE: Rodrigo Javier Ortega Montoro
PUESTO DE TRABAJO: Secretario General

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Digital

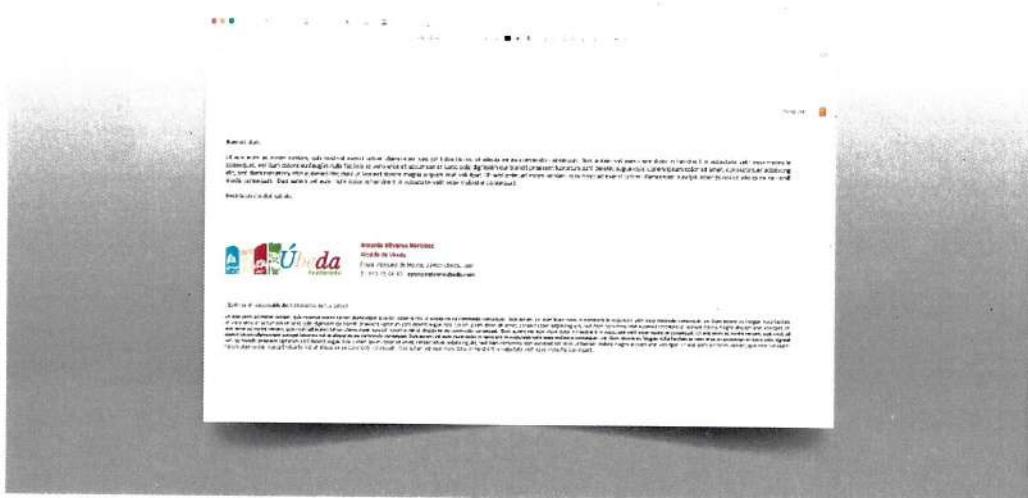
Newsletter



Úbeda

Digital

Firma de correo



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

ESTE DOCUMENTO FUE FIRMADO DIGITALMENTE

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBA7FADDAA631D1387B074302B7D6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F



Digital

Presentación PPT



Úbeda

Señalética

Señalización de la ciudad / Totems



NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBAA7FADDA631D1387B07430287D6

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F





Úbeda

Señalética

Señalización de la ciudad / Totems



05

Úbeda
Ayuntamiento

Fondos Europeos

Ciudad de Úbeda



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738AEBA7FADDA631D1387B074302B7D6

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001IDOC2677AAD9144D4D24B9F





Úbeda

Fondos Europeos

Plantilla Estrategia
DUSI ÚBEDA/BAEZA 2020

DIN A4



Plaza Vázquez de Molina, 23400 Úbeda, Jaén
Ayuntamiento de Úbeda

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F



FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
29/04/2021 F3289C738FAEBA7FADDA4631D1387B07430287D6



PUESTO DE TRABAJO:
Secretario General

NOMBRE:
Rodrigo Javier Ortega Montoro

FECHA DE FIRMA: 29/04/2021
HASH DEL CERTIFICADO: F3298C738FAEBA7FADDA631D1387B07430287D6
Código Seguro de Verificación: 234001DOC2677AAD9144D4D24B9F

